Se suscribe à este Coletin, que sale los miércoles y sábados, en la imprenta y libreria de Ranox Govzanez, à 10 reales mensuales llevado à las cosas de los señores suscritores.



En las provincias à 42 reales al mes franco de porte.

Los avisos ó artículos se remitirán á la redacción frances da porte, sin cuyo requisito no sa recibirán.

EDLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

· TO THE TRADESTAND AND THE PROPERTY OF THE PR

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLÍTICO DE LA MISMA.

Circular mim. 152.

El Sr Regente de la Auliencia territoriol de Granda con fecha 21 del actual, me ha dirijido el oficio siguiente:

Aeste superior tribunal se han hecho notorias las Reales órdenes siguientes: "Ministerio de Gracia y justicia. El Sr. Ministro de Hacienda con secha 15 de Julio último, me dijo lo siguiente: -Enterada la Reina Gobernadora de la comupicacion de V. E. de 4 del corriente, relativa á valias quejas producidas por algunos jueces de primera instancia y promotores fiscales, manifestando que en las oficinas de Hacienda á que corresponde la satisfaccion de sus respectivos sueldos, no se han recibido las órdenes oportuwas para el pago de ellos apesar de que se comunican con puntualidad à este Ministerio los nombramientos de todos; se ha servido S. M. prevenirme, que manifieste à V. E. como de su Beal orden lo verilico; que tan pronto como se reciben aquí sus avisos de dichos nombramientos, se comunican á la Direccion general del Tesoro , y à la Contaduria general de Distribucion; pero que habiendo de trasladarse por estas oficinas á las respectivas lutendencias, no es estrano dejen de llegar algunos oportunamente á su destino, siendo tan frequentes los estravios de correos en la actualidad por las circunstancias politicas de la Nacion, que no permite haya en los cantinos toda la seguridad necesaria para la puntualidad de las comunicaciones. Y que la unica disposicion oportuna y natural en el caso, es la de que por ese Ministerio se prevenga a los interesados cuando reclaman que acudan á la mencionada Direction general del Tesoro para que subsane el estravio, repitiendo los referidos traslados, seguros de que como ese Ministerio haya hecho á este las comunicaciones de sus nombramientos, las oficinas generales de distribucion tendrán noticia de eilos, aunque por el motivo espresado no la tengan las de provincia. Lo que de Real orden traslado á V. S., para su inteligencia la de ese tribunal, y que lo comunaque á los jueces y promotores de su distrito. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de Agosto de 1837. — Landero. — Sr. Regente de la Audiencia de Granada,

Otro.

Es la misma que por este Gobierno político, se circuló en el Boletin 279 marcada con el núme-20 140.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin ficial de esta Provincia para los fines que por dicho Sr. Regente se previene. Almería 25 de Agosto de 1837.—Joaquin de Vilches.

Otra ukm 155.

El Syuntomiento de la M. H. y L. Villa de Bilbao con la firma que se reconvee me ha dirivido el siguiente escrito.

Diferentes corporaciones y particulares de la nacion y aun del estrangero que admirados del heroismo y bizarría con que los bravos defensores de Bilhao sostuvieron el glorioso sitio que los rebeldes pusieron a esta luvieta Villa en 1836 y del que lo liberto el valiente ejérciro han tratado de proporcionar socorros con que aliviar la suerte de los desgraciados y dulcificar en parte sus quebrantos, se han dirigido al Escino. Ayuntamiento constitucional de esta luvieta Villa con el fin-de poner a su dissessia luvieta Villa con el fin-de poner a su dissessia luvieta Villa con el fin-de poner a su disse

A LOS ELECTORES.

i españoles : dos veces ba estado al firmte del Gohiemo ese partido que invoca el Moderado en su mani-. Serto de 20 del sciusti, y ámbas nos ha puesto alborde del precipicio , dejando a sus aucesores el lastimoso. iegado de una libertad manchada con borrones, y de ena sociedad despedarada por crocles discociones que provocara so puélico é-irrealizable sistema de fosion. En dos épocas le lis condenado la fortuna, y errar dus veces algo mas prueba que sinceridad y buena fé. De à bi derivan los males que tiny lamentamos, porque si ese partido, que impropiamente se intitula Moderado habo de contemporizar un dia con la opinion nacional, pronuociada de una manera imponente que lo dejó confundido y aterrado; el sacrificio que forzosamente hiciera de sus doctrinas y ambiciones, no podia ser duradero. Su atencion estaba fijada en otro punto diferente; fue siempre su designio entronizar los privilegios, y dejar permanentes los abusos para que prevalezcan ciertas clases esclusivas, y que la opinion publica quedase defrandada en sus mas justes y leales ecsigencias. Dus veces los à visto España diripir en mal bora los destinos de la patria, v en ambas han desatendido sentar las bases de su libertod, y apartando la vista del enemigo comun para fijarla en fusiones y delirios sistematizados, han causado con sus aprensiones y desacientos las calamidades que hoy deploramos. Estos, estus son los hombres que invoca ese papel incendiario para que vuelvan á regir los destinos de esta patria sia ventura; v tan imprudente como osado, en vez de entouar el himno de la reconciliacion en medio de la deshecha borrasca que corremos, levanta en su luror una handera de hostilidad para hacer mas escandalosa unestras discusiones y que se disuelvan de una vez los lazos que unen al goliserno con la sociedad. Así se prononcia ese partido furabando que en el acceso de sa pasion acusa á sus energigos, cuando les clava el punal; y quisiera que el pueblo lo realizase materialmente para gozarse en la roina de sus adversarios politicos. Empero se engaña ciertamente: su lenguaje hipócrita y seductor no puede ya fascisnar al puelito que dos veces los ha lanzado de la administración de los negocios para no volver à regirlos jamas. Ellos bojo la mascara de libertad y órden tienden á realizar su predilecto sistema detransacion, y á que el pueblo, que á fuerza de fan immensos sacrificios ha reconquistado sus fueros y libertad, se quede solo con una sombra de lo que ya existe, y retroceda á otra época no moy distante, en que tuvo que apelar, para salvarse de tan funesto sistema, a medios grandiosos, si, pero no tan fáciles de renovar. Juzgue abora el pueblo cual sie los dos partidos merece su apreçio; si el impropiamente

ilamado Moderado que procura arrebatar el mando, codicioso de venganza, para traernos al deplorable estado en que nos pusieron sus desaciertos y libiandades en Julio de 1855 y Mayo de 1856, ó el exaltado que soto quiere aunar sua esfuerzos para dar el golpe mortat d la guerra civil, alejando de la escena potitiva esa lemidad mal entendida, cuyo ensayo esta haciendo bi otar d torrentes la sangre de los libres.

Velait velad, ciudadanos : esos mismos hombres, mal avenidos con la ley jurada, y con que el estudo haya. recobrado su vida normal, puguan incesantemente por destruirnos para axaltar el poder, y ya entronizados en el fulminar la sentencia de muerte á los derechos imprescriptibles del hombre sancionados y garantidos en la ley fundamental que hemos jurado. Miradios sanorlos y freneticos como anatematizan el principio de la soberanía nacional , pintándolo con los mas negros y sobrecargados colores, y no se paran en que está admitido en el proemio de la Constitucion de la monarquia, jorada y aceptada espontáncamente por S. M.; proeba ciara de que su espíritu no está en armonia con esa inctitución benéfica, y que tan luego como volviesen atener-juego sus ideas, muy pronto quedaria el puebloprivado de aus tueros y derechos. A esto aspiran los que se invocan moderados à despecho de su furiosa y frenética exaltacion por ver entronizado un partido que cayó para siempre, por que apesar de sus disfraces dio à conocer bien pronto las intenciones que abrigaba y los principies á que está adherido.

Que mayor testimonio de esta verdad que ese mismo papel, donde solo resaltan resentimientos innobles, y una injusta agresion provocada deliberadamente, para bacer odiosos al pueblo sus mas lestes y ardientes delensores, pintándoselos como enemigos perseverantes de su felicidad y reposo?

¡ liusos! ¿ Ignoran que esta Nacion magnánima tuvo que alzarse por dos veces para derrocar su funesto y muladado sistema? ¿ Como pugnan por reconquistar el mando de que los despojó para siempre la opinion pública para entronizar de nuevo los abusos y privilegios, única palanca del absolutismo?

Electores: bien recientes teneis los acontecimientos a que dió lugar la tortuosa marcha de un Ministerio a quien juzgará la historia por su error é improdente resisteucia; haciendo alarde de una cólera imponente contra un pueblo que queria tener una intervención activa en el manejo, arreglo y dirección de sus intereses, que de derecho le correspondian y ellos le negaban. Pues estos mismos bajo la mentida invocación de órden y legalidad solo desean apoderarse del mando para poner fuertes restricciones á la libertad de pemar, com-

posicion les productes de tan patriòtice desprendiaciento. Las plazas en que debe verificarse el colira de los donativos y las fechas à que han sido libradas muchas de las letras no han permitido hasta ahora la realización de fondos como lo deseaba el Aventamiento pero no obstante para que cuando se ventique pueda tener adelantados en lo posible los trabajos de distribucion y que no carezcan los interesados ni un solo instante de lo que tan justamente les és debido, ha dispuesto liacer saher por medio de este anuncio las clases en cuvo favor se dedica por los generosos donatarios, á fin de que todos los que se consideren en cualquiera de ellas dirijan sus solicitudes documentadas en el termino de 40 dias contados desde el de la fecha,

Clases a que se destinan.

Para los defensores y libertadores de Bilhao — Para viudas y huerfanos del sitio, y los del Ejercito libertado r. — Para los que han perdido los medios de subsistir ya por sacrificio de los que los sustentaban, ó ya por la ruina de sus propiedades o de su indústria. — Para las viudas y huerfanos de los Milicianos Nacionales que han perecido en los dos sitios. — Para las viudas y huerfanos de los Nacionales de los tres sitios — Para las viudas y buerfanos de los tres sitios. — Para las viudas y buerfanos de patriotas que murieron en el sitio. — Para las personas que han padecido en el sitio. — Para distribuir del modo que el Ayuntamiento conceptúe mas justo.

Las solicitudes de todas las personas que son comprendidas en estos donativos y-que pertenezcan á la clase de militares igualmente que sus vindas huerfanos é interesados deberán dirigirlas al Esomo Sr. Comandante General de esta Provincia á quien cuando se realizen los fondos correspondientes á ellos se le pasarán.

Y las de la close de paísanos sus vindas huerfanos é interesados á la secretaria del Escmo. Ayuntamiento Constitucional de esta Invicta Vida. Bilbao o de Agosto de 1857.— De órden del Escino. Ayuntamiento Constitucional de esta Invicta Villa su Secretario. — Serapio de Urquejo.

El que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial à fin de que llegue à noticia del público por si hubiere en esta Provincia algunas personas comprendidas, y que se conceptuen con derecho à estos domativos.—Almeria 26 de Agosto de 1857.—Joaquin de Vilches.

INTENDENCIA DE ALMERIA.

Con el sin de evitar las repetidas consultas que se hacen à esta Intendencia por parte de

los avuntamientos de la Provincia sobre dudas en el coloro de das cuotas señadadas a los contribuyentes en los nuevos repartos de la anticipación de los 200 millones; hedeterminado de acuerdo con los Sres. Getes de esta Provincia prevenir a VI;

1.º Que les contribuyentes comprendides en les nueves repartes ejecutades con arregle al decreto de las Cortes de 14 de Abril último, paguen inmediatamente sus cuotas, sin escusa

algona.

2.º Que los incorporados en el anterior reparto, que no liubiesen satisfecho la cuota que en el nuevo les ha correspondido, que se les obligue desde luego á satisfacer la diferencia.

Y 5.º Que los que antes pagaron mayor cuota, que la que aliora se les asigna, sean reintegrados del esceso por las oficinas de esta Provincia con la tercera parte de lo que se recaude, mandada reservar con dicho objeto.

Lo que comunico à VV. para su gobierno y demas efectos consiguientes; esperando de su celo, se serviran omitir toda consulta sobre este interesante servicio por que estando tan claras las disposiciones que el Gobierno ha circulado no hay obgeto de duda sobre que recaiga, y por lo mismo advierto à VV. que ninguna reclamacion me será posible admitir, interin todos los pueblos no llenen sus cupos como lo exige el mejor servicio de la Nacion, para la consolidación del Trono de la inocente Isanza y del sagrado código constitucional de 1857.—Dios guarde à VV. muchos años.—Almería 24 de Agosto de 1857.—José Sanchez Ocaña—Sres, presidentes y ayuntamien tos de la provincia.

EDICTO.

Por providencia acesorada del Sr. Intendente subdelegado de rentas de esta Provincia; se saca á pública subasta el falucho nombrado Jesus Nazareno de la matricula de esta Capital, tasado por peritos inteligentes con todos sus arreos y aparejos en la cautidad de 3,510 rs: estando señalado para el renate el dia 5 de Setiembre prócsimo á las once de su mañana en el despacho audiencia de su Sria. Lo que se hace notorio para que la persona que quiera interesarse en dicha subasta acuda y se le admitirá sus proposiciones siendo arregladas. Almería 21 de Agosto de 1857.—Jose Maria Serrano.

OTRO.

El Intendente general del Ejército.

Hace saber: Que el dia 2 de Setiembre procsimo y á hora de las doce de su mañana se sacará á publico remate en esta intendencia general del Ejército, bajo el pliego de condiciones Padules y Marzo 51 de 1856, -Bueno, -Cobos. - Svio

ALMERIA 25 DE AGOSTO.

Hace mucho tiempo que este Sr. Gefe político Don Joaquin de Vilches, en union con otros varios patriotas de esta capital, tema provectado exhama; los restos mortales de los valientes, que en el año 1824 verificaron la espidicion á esta ciudad, donominada generalmente la de los Colorados, y de los cuales 26 fueron inmolados en ella á el furor del horrendo despotismo de aquella época.

Llego por fin el dia en que los buenos de esta, puediesen dar y dieran un público y auténtico testimonio de las simpatías con que estaban unidos à aquellos valientes; no les era dado otra cosa que colocar sus abandonadas cenizas en un parage público y monumento proporcionado à la dignacion de aquellas víctimas, baciendo al mismo tiempo que un lujoso aparato fúnche y las practicas de la religios, ias acompañaran con tanto mas decoro y dignidad, cuanto humilde y deprimente labía sido el sepello que en la época del sacrificio, recibieron los cuerpos todavía palpitantes de las víctimas.

Para verificar tan subline proyecto, fue senalado el 24 del corriente, aniversario de aquella carmiceria. De antemano y en su vispera farran colocados los exhumados imesos de las victimas, en una clegante urna cinerario; trasladada esta á la Catedral, fue colocada en el carro finebre preparado en el eracero de dicho edificio: aquel estaba vestido da negro con franjas y fieco de Oro; en su frente una matruna que representaba á la religion tenia en su mano derecha la cruz y á su lado las tablas de le ley y el libro del nuevo testamento; en el centro del carro un pedestal con recuadros en sus costados tenia representada al claro obscuro la escena de la inmelacion y harbaro modo de sepaltarlos; sobre el mismo pedestal se elevaba la urna con los restos: habia escrito en sus testeros, en el primero, Inmolados en 1824: en el segundo, Funeral en 1357: en el frente principal ¿ Quis famera fando Esplicet, aut possit lacrymis aquare furorem? y en el de la espalda, Libres de ahora, aprended de los que fueron; al lado opuesto, las dos columnas de Mércules con coronas de laurel y el manto real asido de cordones desplegando sobre dos piezas de artilicria.

A las nueve y media de la mañana hora designada por este litre. Ayuntamiento para las fúnebres
exequias, un lucido y briliante acompañamiento
ocupaha los sitios que les estaban designados : entonces empezó la segrada ceremonia, entonándose
el patético invitatorio acompañado de la música correspondiente, la que durante todo el santo sacrificio,
acompaño à la capilla compuesta de regulares profesores : oficio la misa este Sr. Arcediano y la oraeion fúncio de encargada y la desempeño conlucimiento Don José Ambrosio Contreras secretario
de este Esemo. Sr. Obispo electo.

Le Bi. N. vestida de gala hizo la guardia al rededor del carro finichre y los honores de ordenanza, correspondientes à tralente general. Por la tardellel mismo dia, alla liora de las cinco, se rennio el cortejo fiinebre en la plaza de esta Stal liglesia Catedral i de alli partiti el entirero en el trolen signiente anna describierta de tiradores de caballeria de la M. N. puestra de gala y perfectamente equipados, abria la marcha ; seguia despues el carro funcbre tirado de cuatro briosos caballos negros ricamente enjacasdos con el correspondiente número de crisdos vestidos de sério, y à los costados la companía de cazadores de M. N. con arma à la funerala formulan la escolta; despues marchaba la parroquia la que precedia al convite númeroso compuesto de tulas las autoridades, cuapleados del gubierno y municipales, y demas personas distinguidas de esta ciudad: seguia el brillante batallou de M. N. y la compañía de artilleria de la misma, correndo el funchre acompañamiento el lucido escuadron de dieha M. N.: el público de esta ciudad estaba agrupado á los sitios de donde podria descrubrir el magestuoso entierro, manifestando en sus semblantes la tristeza que los acompañaba por los recuerdos de tanta victima.

Llegado en este órden el ségnito funeral á el cenotalio, construido en una esplanada despejada y próxima al lado. Norte de la puerta meva de Purchena en el espacio preparado se colocó la urna eineraria, quedando así concluida tan piadosa y civica ceremonia.

Descripcion del Cenotafio.

Su construccion de piedra sillar; arranea sobre un dado que sirve de accalo al cuerpo de la obra, adornado dearmohadillamiento, vocelon, colgadura con un paño saliente en el frente y en su centro la salida del sol, como principio de la luz de ilustracion: elévase una fachada con intercolumnio de orden dórico con columnas aisladas sin vasas; en el centro del arco la arna sepulcral y sobre ella, un genio que la descubre à la historia representada por otro que la mira de ito y escribe en el libro de la memoria, sostenida por el tiempo: al lado izquierdo se baila otro genio que figura la patria, decramando caronas sobre sus bijos; en el centro de la urua una lapida con los nombres de los inmolados, y á su pié, otra que muestra: la sépuca, el celo é invitacion que este Sr. Gele Político hizo á sus amigos para la creacion del suntuoso monumento e otra inscripcion en el paño saliente que por disposicion del artifice está colocada en el centro de la parte de friso y arquitrave del cerramento adiatelado, en la que se lee la signicate octava.

Yacen aqui los inclitos varones Que por la patria y libertad murieron Víctimas inocentes con traiciones En poder de los déspotas cayeron; Y feroces y bárbaros montones, De sangrientos cadiveres bicieron. Doloroso espectáculo! su historia Publicará esta fúnebre memoria.

Sobre el rebanco un trofeo militara y do piras formando todo el macizo de la obra, una piramide de 15 varas de alto, rematada con un circulo, aimbolo de la eternidad.

ALMERIA: IMPRENTA DE R. GONZALEZ.

que estará de manificato en la 8 contrila de la misma, el summisfica de pare y menos à las trepas y estables del ejer ito estables y trunseuntes por el distano militar de las latas llaleares desde el de O tabre del comiente abo a 50 de Setiembre de 1853 — Madril 8 de Agosto de 1869. — Francisco de Teabulérta — Jose Ortiz de Zárate. — Sijo.

OTRO.

El Intendente general del Ejercito.

Hace saber: thue en la latendancia general del Ejéreito, y bapo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaria de la misma, se sacará á público remate el dia 31 del corriente mes á las doce de su mañana el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos del ejército estantes y transeuntes por el distrito militar de Castilla la Vieja durante un año que pencipiará el 1.º de Octubre proximo y concluirá el 30 de Setiembre de 1838.—Madrid 7 de Agosto de 185-.—Francisco de Icubalceta.—Jose Ortiz de Zárate.—Srio.

Tista nominal de las personas que han contribuido à el donatico voluntario en la Villa de Oria, para gustos de la guerra, con espresion de las cantidades que cada uno ba dado.

	Rs. vn.
D. Manuel Martinez Molina, alcalde	20.
D. Juan Reche Torres, tenirute	20.
D. Francisco Reche Bautista, regidor	20.
D. Manuel Sanchez Galera id	20.
D. Alejaudro Bantista Resina id	26.
D. José Lopez Sanchez .id	10.
D. Lucas Serrano Martos, procurador	8.
D. Schastian Manuel de Taranco, Scio	10.
D. José Marin, cura	40.
D. Manuel Martinez Jimenez, beneficiado.	20.
D. Andrés Reche Santos, presvitero	20_
D. Antonio Butista Sanchez, id	20.
D. Ginés de Murcia Guerrero, id	20.
D. Gregorio Marin, id.	20.
Diego Martinez Alonso.	2
Cayetano Martinez Sauchez	19.
Feliz Romero , Antonio Romero , y José Mar-	
timez Berenezo.	19.
Francisco Martinez Masegnsa	8.
Matias Carrion Lopez	4.
Francisco Martinez Sanchez, hijo de Juan	10.
Luis Marchan Carrizo.	4.
Antonio Martinez Sanchez	8.
Juan Lozano Galera	4-
Juan Lozano Galera. Diego Martinez Reche.	4-
Francisco Portero Aranega.	Á.
Autonio Sanchez Rodriguez.	5.
Juan Reche Reche, bio de Juan.	4.
Juan Reche Reche, hijo de Juan. Juan Mactinez Quilez.	4
Erancisco Martinez Rodriguez.	10.
Lucas Reche Sanchez.	10.
Diego Martinez Sanchez	6∙ ⊹
Antonio Lopez Sanchez	4
Autonie Navarro Sanchez	4.
Autonie Navarro Sanchez. Ramon Lopez Sanchez. Gregoria T.	i.
Gregorio Torres Sircon	1.

Marin de Torres Musegoss,	Ι.
Antonio Sanding Herbert Commission	i.
Just Leroephy Fernanda	2.
Ana ya Miongosa Torres	4.
Just Assemble Herbrigher,	4-
Gen's Rodriguez Martin	1.
Francisco Jose Rodriguez,	1.
Francisco Gasque Regles	2.
Juan Bento Ramos,	1
José Sanchez Portero	1.
Santinga Garcia Portero	1.
Bernelei Sauchez Sanchez.	1.
Antonio Gasque Perez	2.
Manuel Motina Rodogu ez	. I.
Pedro Martinez Sanchez	G.
Gristobal Gil Camacho	8.
Andrés Martinez Bernabe	1.
Antonio llomero fieche	4.
Estelian Sanchez Perez	i,
Beroabe Navarro Petra	i.
Ramon Antonio Mirón	4.
Diego Sanchez Reche	<u></u>
Autonio Simon Barnes	1 L.
Onofre Fernandez Cabrera	1.
Agustin de Sola Tunez	2.
Juan Martinez de Sola	2.
Matias Lopez Sanchez	20.
Blas Lopez Sauchez	٤.
Juan de Martos Tortosa	2.
T 3	701
Total	401.

Oria y Abril 25 de 1856.-El alcalde presidente.-

Lista de las personas que han hecho el donativo patriótico para atender á las orgencias de la patria, con espresion de cantidades á saber.

espresion de cantinantes a sauci.	Re. vo
art the contraction	20.
D. Mignel Bueno, alcalde.	
D. Alejandro Abad, rejidor 1.".	10.
D. Francisco Faña, id 2."	8.
D. Isidoro Cobos, Srio	12.
D. Cristobal Losana comandante della G. N.	1 9 .
D. Bernardo Gil, cura párraco	19.
D. Teresa Carretero, viuda	10.
D. José Navero, presvitero	10.
Vicente Bueno	8.
Juan Hernandez,	10_
Cristobal Granados	1_
Jaan Martin.	2.
Pedro Romero Gomez	2.
José Ahad.	1.
Micaela Abad	1.
Antonio Losana	4-
Juan Balverde	2_
Selastian Barca	2,
Alejandro Navarro	2.
Andrés Barranco	4-
Mariano Martin,	4.
Francisco Medina, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	4.
Joan Abad, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	2.
Tesifon Romero, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	1.
Cristolial Losana, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	2.
Pedro Andres, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	2.
Domingo Abail, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	2
Diego Romero Gomez. , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	2.
Simon Romero Gomez. , , , , , , , , , , , , , , ,	4.
Vicente Sanchez, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	4-

Suga do montralio ne 1809

Beat Debut oc 11 or ety to Al la

Bia Cubrino. 954

primir subcesivamente los derechos del pueblo, y anular poco à poco su ejercicio para encadenario à una tiranis la mas terrible, la ministerial. ¿ Por que, si nó guando tuvieron el mando hicieron todo lo posible para no desacrollar las consecuencias del Estatuto y que gozare, de las ventajasile un veriladero régimen repiesentativo, como realifilacion necesaria de las autiguas leyes (andamentales? Claro está que lue por cercenarle é impedirle la participacion legal que esta forma de gobierno concede. ¿Y querreis que estos mismos hombres buelvan á regir los destinos de una nacion tan digna de mejor suerte? ¿Quereis que vuelvan à brillar en el fundido amalgama decididos campeones del absolutismo? Patriotas: si deseais que el gran jorado de la eleccion sea fiel interprete de la verdadera opinion nacional, y no mistrable passodia de un partido que con capa de Moderado oculta mas sed de sangre que una hiena, atended y elegid.

Donde veais hombres virtuosos é independientes á hombres que marchen en la escala de las ideas progresivas, à hombres sin mancilla en los antecedentes de su vida política y que jamas hayan apostatado, à hombres que sean capaces de sacrificar sus comodidades, aus intereses, y hasta su existencia aute las aras de la patria; alti teneis un verdadero representante del pueblo y en su caso un Senador. No os dejeis seducir de apariencias ideales y deslambradoras; fijans en que para ser un buen Diputado se requiere en el candidato una decision bien probada por la causa nacional, mada indulgentes por el partido del fanatismo y la teocracia, nada infatuados por los privilegios de clases ni apegados à los abusos del absolutismo; hombres en fin entasiastas por la libertad representada en la angelical

Isazzi. Estos son los hombres que la Nacion desea que la representen, por que solo con ellos se caminara siu precipitacion ni desconcierto en la extrera de las reformas; y daudo gloriosa cima à nuestra regeneracion política con la terminacion de la guerra civil consolidarán nuestra prosperidad y ventura.

Electores : acércase la hora en que ahierta la urna electoral vais à depositar en ella vuestros sutragios y à pronunciar la sentencia de vida ó muerte, decid á ese parbdo que nos rela con tanta velsemencia que prescute sus candidatos, como nosotros lo haremos tambien al paso, y entonces se convencerá el puellio de si es ó no el interés de la patria el que nueve sus inspiraciones, ó el prurito de volver é ensayar aprensiones exclusivas que tantas lágrimas, luto y desconsuelo ha derramado sobre esta patria infortunada. Conferenciad y discutid aobre los que mas acreedores sean á voestros sofragios: no os dejeis facisnar de vanas y seductoras declamaciones : poned la mano en la llaga ; no se es neulten los riesgos y el peligro que lleva en si la falta de previa combinacion en momentos que tal vez-no son hastante conocidos; y sino quereis que sucedan males que espantan solo de imaginarlos bosquejado os lie los patriotas dignos de voestros sufregios; examinarlos comparativamente con los de nuestros adversarios : lievad esculpidos en vuestro pecho el glorioso tema de Constitucion ó muerte; y votad.

Almeria 27 de Agosto de 1857.

Los MERKS.

Ramon Orozco.—Ramon Algarra Garcio.

IMPRENTA DE R. GONZALEZ.

A LOS ELECTORES.

I deplorable estado á que nos han conducido deasciertos que no es preciso recordar; estado que ni es posible ni conveniente desconocer, no puede me-nos de escitar vivamente el interes de todo español relacionado con el hien y prosperidad de su país

En las monarquias representativas, la mayoria del Congreso determina a cual de los matices del parti do liberal debe pertenecer el Ministerio, y por consecuencia la marcha, relaciones, y credito del gobierno; por manera que en una crisis como la actual, esta mayoria decidica forzosamente de los destinos de la patria. En este supuesto, nada mas netural que ver la atencion casi esclusivamente ocupada de las elecciones romediatas. El teatro electoral es un campo de batalla en donde cada matia se prepara a luchar con mas ó menos esperanza de la victoria y para aumentar la probabilidad del triunfo se emplean medios permitidos por las leyes y recomendados por la práctica de los pueblos constituídos; pero como los anarquistas de profesion ballan siempre tan aspero y estrecho el camino de la legalidad, han apelado como era de esperar, a cuantos ardides puede aconsejar el dolo y la perfidia, y entre otros varios, es uno el disfamar d los liberales que se designan con el nombre de moderados, suponiendo que desean y basta proyectan el restablecimiento del Estatuto. La visible falsedad de zal supuesto, y merecida opinion de sus autores, le hacen a la verdad un arma poco temible; pero como toda-via existen ilusos de buena fée aun que su número disminuve afortunadamente por instantes, conviene de-sacreditar mas y mas esta impostura forjada en las ti-nieblas de los clubs y maliciosamente esparcida para

enganar a los incautos. El Estatuto Real, es una hermosa pagina de la historia de nuestra regeneracion, un monumento de gloria para la inmortal y benefica Cristina, y una pren-da de eterno reconocimiento y gratitud bacia esta madre cariñosa del pueblo; pero si como documento histórico, merece nuestro respeto, como ley fundamental es insuficiente para llenar las necesidades del país y para constituirle cual corresponde auna nacion verdaderamente libre. El Estatuto como la Constitucion del año 12 tiene defectos capitales que no se adaptan al estado actual de la civilizacion. Tal fuè siempre la persuasion de los moderados que lo recibieron como el emiento sobre que debian verificarse las reformas. El modo mas ó menos rapido de completar la obra, atendidas las circunstancias, fué el único punto de divergencia; pero estaba va decretada su revision y nombradas para ello libremente por una eleccion directa las Cortes constituyantes. Nessono acontecimientos directa las Cortes constituyentes. Nuevos acontecimientos dieron otro giro i los negocios políticos, pero la refor-ma se ba efectuado. La Constitución del año de 1837. debe mirarse como la enseña de union entre los verdaderos amantes del trono Constitucional. y en la actualidad, el Estatuto y la Constitucion de 1812, pertenecen solo al dominio de la historia. Por consiguiente los moderados no quieren ni han querido jamás el restableeimiento del Estaluto. Quieren si, que la augusta princesa que cual angel consolador nos abrió el santuario de las leyes y enjugó nuestro amargo llanto, no reciba ofensas por fruto de sus hondades: que el solio español ostente su grandeza y poderio, por que fiado al Monarca el ejercicio de la ley que constituye la existencia social de un pueblo culto, se personifica en la caciada. el la sociedad. En el trono refleja el esplendor y gloria de la Patria, y todo lo que humilla al trono, ditraja a la Nacion y la deshonra.

Quieren que en la eleccion de sugetos para ejer-cer los poderes del Estado, no se usurpe por me-dios tenebrosos el lugar de la inteligencia, para colocar una ridicula y vergonzosa ignorancia que nos-

atraiga el menosprecio de la Europa; ni que se proclamen por consecuencia el terrorismo y otros principios disolventes que sirvan de escandolo a las naciones aliadas . . . á esos pueblos que elevados en ilustracon à una altura que era de apetecer para el nues-tro, retroceden con espanto a vista de unas doctrinas cuya accion deleterea les ha patentizado la esperiencia. Quieren que al frente del gobierno se pongan hom-

bres de saber y de virtudes que libres de la mezquina influencia de esia abominaliles pandillas que disputan el mando y los empleos, obligen a todo español, sin distinción a que mire las leyes con respeto ... respeto no terror, que las garantias y derechos que la Constitucion concede a los ciudadanos, sean una verdad. que el brazo de la justicia, refrenc a los puñales asesinos, y que no se intente combatir al despotismo con las demasias populares. . . al sistema feócratico , con el desenfreno demagojico . . . a la tirania de los Reyes, con la tirania de los mulvados, por que para los matvados no hav termino medio entre ser esclavos ó tiranos; y la mano misma que les quitara las cadenas, no está libre de sus golpes homicidas.

Quieren que la administración esté confiada a patrio-

tas de probidad y honor, que no esquiven con mi-serables subterfugios dar cuenta de los intéreses que manejan, para que no se invierta la sangre y riqueza de los pueblos en formar y robustecer la insultante opulencia de inmorales y desvergonzados agiotistas.

Quieren en fin que con preserencia a disputar sobre la libertad bien entendida, nos ocupemos del modo bien entendido de alianzarla linjo la forma existente; y desechando ilusiones nos penetremos de que nuestro actual estado exije un pronto y eficaz remedio que la nacion no puede esperar de si misma a pesar de los beroicos essuerzos de nuestro valiente, ejercito y de la brillante Milicia nacional; por que agotados sus recursos con enormes contribuciones e insoportables impuestos, no hay propiedad ni industria que no se mire a punto de sucumhir al peso de tales exocciones; que para acudir eon urgencia a este remedió que solo de la Francia podemos recibir, no se entregue el poder a quien con imprudencias pueda escitar la desconfianza y el temor de aquel gobierno, a fin de que nos preste sus poderosos aúsilios que ya estuvo prento á darnos . para

~ **!**

大きな かんかい

acelerar el término de la guerra civil.

Esto, y no el Estatuto como traidoramente intentan persuadir los anarquistas, quieren los hombres moderados... los verdaderos amantes de la patria identificados con la liberted y el trono de ISABEL: los que unidos por vinculos sociales y arraigados por la propiedad en el suelo que los vió nacer, se han comprometido de buena fe. y no pueden como los aventure-ros emigrar a país estrangero para conservarse tranquilos mientras la nacion sufra el peso del despotismo si la lihertad desgraciadamente pereciese por tercera vez a manos de los mismos hombres y por los mismos errores que en 1825. A vosotros electores, toca designar representantes dignos de su alta mision y capaces de encoutrar el verdadero medio de poner un término a los males y aliviar la miseria de los pue-blos: pero si no acudis solícitos a una eleccion que dehe fijar vuestra existencia; si una cobarde apatia sellare vuestros labios ; si eu esta ocasion acaso la postrera de salvarnos, obendonnis vuestra suerte y la de la patria a un corto numero de hullangueros ambiciosos, temed que en breve la guerra destructora y la anarquia consumen sin apelacion vuestra ruina. - Almeria 28 de Agosto de 1857

Mariano Valero y Arteta.

*** Almeria imprenta de R.GONZALEZ.

A LOS ELECTORES.

Lanciera anas : No pertenezco al partido exaltado, ni al moderado; soy del partido labrador, del partido que lleva la carga y suire, del partido que mas que ninguno otro desea la libertad y goze de sus derechos que no lograremos, interindure la pugna de aquellos, y su insaciable apetito de sueldos y destinos, único movil à mi entender de cuantos pretenden figurar en la escena política; Hecha esta astvertencia, mi objeto es ocupar vuestra atencion sobre un escrito que se ha dizigido á los electores, en el que como en otros muchos veo confirmada la verdad que no bace muchos dias mamilesté; "de que en el lenguage artificioso del saber de hoy no pocas veces se nos habia ó escribe de un modo que juzgamos oir la vez de la razon:" Con la brevedad que me sea posible os descubriré el lenguage artificioso de que adolece, dejando a un lado ese prurito de trascribir máximas y sentencias pintadas solo en el papel, sin que logremos los bienes que debieramos esperar.

Se' nos dice en el aviso; « que en el teatro electoral para anmentar la probalidad del triunfo se emplean medios recomendados por la práctica de los pueblos constituidos; » Si lo ignorais, en esos pueblos elevados en ilustración sabed pues, que entre otros medios se practica ganar los votos en las elecciones por venalidad, embriaguez, y aun por otros vicios que el pudor se renente de referirlos; ¿Y en el siglo diez y nueve, en el siglo de la ilustracion, nuestros pretendidos sabios nos proponen por modelo y dechado una práctica tauhorrorosa y detestable, encubriendola á los incautos con falsos coloridos? ¿Y podrá conocerse la verdadera opinion pública por unos medios tan execuables? La opinion sola del partido mas seductor es el resultado de una práctica tan inmoral y abominable: si, solo deheria reputarse por un becho muy laudable, cuando de buena se se ilustrara á un labrador, artesano, ó mercader que dedicado esclusivamente á sus facuas y tareas no tuviese un conocimiento de la aptitud de las personas, y se aproximara á otro que creyese de mas instruccion para que se las designara; pero andar de ceca en meca, viendo á unos y otros para persuadirlos y atraerlos á su partido, comprometiéndolos de mil modos y maneras á veces á cual mas infame, siempre deberia este considerarse como un medio antiliberal, indigno, é impropio de las almas libres y generosas.

Dice que, « el estatuto Real es una hermosa página de la historia de nuestra regeneracion, un monumento de gloria para la inmortal y benéfica Cristina; » Ved aqui pues el artificio, querer embellecer aquel seo bor ron con los dotes y gracias de la hermosa mano que lo firmara. Bien sabido es, y á ningun buen español se le ocnita, que en el Angelical y candoroso pecho de

la sin igual Cristina no se animan otros sentimientos que el bien estar y la felicidad de los Españoles; de aqui el amor, respeto y reneración que le profesan todos los buenos, y que hablando en sentido político hasta la idolatramor: por ende el decreto de 4 de Octubre nunca sera otra cosa que un parto de Zea Bermudez, ssi como el estatuto Real lo es de Martinez de la Rosa ; ábrase la página donde en él se prevenia que los procurado. res à Côrtes fuesen nombrados por los individuos de los Ayuntamientos de los pueblos cabeza de partido y un igual número de vecinos mayores contribuyentes del mismo pueblo; de que resultó que en algunos partidos de cincuenta mil almas votasen solo 14 personas; y vó invito à todo verdadero liberal y patriota à que de buena fé diga; si en un sistema representativo podra darse un pensamiento mas ramplon y miserable; empero como aquel papelajo suese aborto de un poeta, diré à sus admiradores :

> Con razon ¡O sabios vanos! Vosotros sois despreciables ; Cuando tales papeluchos Decis ; que son admirables;

Temeria molestaros demasiado, si hubiera de contradecir todas las ideas dignas de refutarse, que contiene el aviso; por lo que concluyo dirigiendoos mi debit voz.

Conciddadanos labradores, artesanos, comerciantes y á demas todos cuantos ameis el órden y la justicia. ¿Hasta cuando habrá de ser que permanezcais en ese letargo sepulcial sin cuidar de los derechos que teneis en la sociedad, dejando que otros á mansalva dispongan de vuestros alanes y sudores? Tiempo es ya de que abandoneis esa apatía é indolencia, si no quercis set víctimas de la ciega fatalidad que nos domina; dad principio á vuestro insomnio, absteniendoss de elegir á los candidatos que os presenten los exaltados; de ningua : modo lo hagais en favor de los que os propongan los moderados; repetidas veces han tenido ya los de uno y otro partido las riendas del gobierno, y la mayoria en las Córtes, y cuando tan facil debiú ser acabar con las facciones, reflecsionad el estado en que han puesto á la Nacion; si aun empero es dable que pueda esta salvarse, v si ha de llegar un tan venturoso dia, nombrad los representantes de entre vosotros mismos, de aquellos que no pretendan, ni puedan por sus circunstancias admitir destinos para si , ni por su tesnis y caracter solicitarlos para otros; este es pues . á mi corto modo de entender, el único recurso que nos queda. Atbabia 8 de Setiembre de 1857.

Diego Maria Garcia.

ALMERIA: IMPRENTA DE RAMON GONZALEZ.